



NÚMERO 2024061186

## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

#### TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

## Resolución de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

*Resolución por la que se acepta de plano la renuncia de funcionario de carrera a la adjudicación de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación y se declara desierto el mismo.*

Expte.: 2024/PPT\_01/000167

Con fecha 19 de diciembre de 2024 y número de registro de resoluciones 7924, la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, Dña Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 18 de julio de 2023, ha dictado la siguiente:

### Resolución por la que se acepta de plano la renuncia de funcionario de carrera a la adjudicación de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Visto el escrito presentado por el funcionario de carrera D. Manuel Estévez Díaz, por el que por motivos de salud renuncia al nombramiento por el procedimiento de libre designación, en el puesto de Jefatura de Servicio de Proyectos Estratégicos Provinciales, así como la Resolución número 4952 de 28 de agosto de 2024 (BOP 06/09/2024) por la que se adjudica dicho puesto de trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Aceptar de plano la renuncia presentada por el funcionario de carrera D. Manuel Estévez Díaz, a su adjudicación por el procedimiento de libre designación en el puesto de Jefatura de Servicio de Proyectos Estratégicos Provinciales (código 3615), modificando el anexo de la Resolución número 4952 de 28 de agosto de 2024 (BOP 06/09/2024) en el sentido siguiente:

### ANEXO

#### Puestos adjudicados

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Nombre y apellidos	Grupo	Cuerpo o Escala	Código de Plaza
4	3615	Jefatura de Servicio de Proyectos Estratégicos Provinciales	28	Desierto	---	---	---

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del

recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

En Granada, a 20 de diciembre de 2024.

LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA